

el pan y el vino son convertidos en Cuerpo y Sangre de Jesucristo: que este Cuerpo y esta Sangre están enteros bajo cada especie, y que no se debe dar al pueblo la comunión bajo las dos: que debe conservarse el uso de las misas privadas, como muy útil: que la ley divina prohíbe el matrimonio de los clérigos: que todas las personas que han hecho voluntariamente voto de castidad, están obligados igualmente á guardarle: que la confesion auricular es útil, necesaria y fundada en la ley de Dios. Este edicto, justo y respetable en sí mismo, se hizo tan odioso por el rigor de la ejecucion, que fué llamado decreto de sangre. Se prescribía en él la pena de fuego y la confiscacion de toda especie de bienes contra los violadores del primer artículo, sin que pudiesen ni aun ser admitidos á la abjuracion; y debían ser ahorcados los que se atreviesen á predicar ó disputar tenazmente contra los demás artículos. En cuanto á los clérigos que tenían trato con mugeres, aun cuando no se tomasen la libertad de dogmatizar sobre esto, se mandaba contra ellos y contra las desgraciadas victimas de su seduccion la confiscacion de bienes con la prision por la primera culpa, y la pena de muerte en caso de reincidencia. Del mismo modo se trataba á los que despreciasen la confesion y comunión, ó que no se confesasen ni comulgasen en el tiempo prescrito (1).

Se asegura que el obispo de Winchester, de sentimientos católicos, pero cobarde aprobador del cisma, queriendo alucinar su conciencia, fué el primero que indujo á Enrique á publicar estas leyes favorables á la fé de la Iglesia, haciéndole entender que ninguna persona sensata le creeria herege, mientras que sostuviese unas verdades que distinguen esencialmente de todos los novadores á los verdaderos católicos. Mas el

(1) Burn. l. 3, p. 334.

tirano tenía otro motivo que no era menos poderoso: añadida esta ley á las que habia hecho ya contra los partidarios de la Santa Sede, casi ninguno de sus súbditos podia eximirse de su persecucion y pesquisas: católicos y protestantes, todos quedaban sujetos á su capricho. En muy poco tiempo tuvo con este motivo mas de quinientas personas encarceladas en solo la ciudad de Lóndres; y á no haber sido el temor de los movimientos que semejante pesquisa amenazaba escitar en el resto del reino, la mitad de las ciudades se hubieran visto convertidas en prisiones. Fué, pues, preciso dejar de ejecutar el estatuto, y aun soltar á los encarcelados de la capital; pero permaneciendo siempre en su vigor la ley, y pudiendo el rey hacer uso de ella siempre que lo juzgase á propósito, temblaba cada cual por su persona en los dos partidos, que parecían disputarse la ventaja de señalarse mas vilmente en lisonjear al príncipe.

Cranmer, luterano y casado, aunque era arzobispo de Cantorbery, no pudo ver sin extrema repugnancia y alguna reclamacion establecer el celibato de los clérigos; pero en fin, cedió al dictámen comun con su flexibilidad y con su acostumbrado disimulo. Dos hereges menos dolosos, Schaxton, obispo de Salisbury, y Latimer, de Worcester, que en vano esperaron eximirse del decreto renunciando sus obispados, fueron enviados á la torre, donde Latimer estuvo prisionero hasta la muerte del rey. Schaxton recobró su libertad retractándose; pero sin poder volver á obtener su beneficio. Entretanto á su vez Cranmer, buscando el flaco del rey, le persuadió que revocase la prohibicion que habia impuesto á sus súbditos de tener la Biblia en sus casas; haciéndole entender que nada habia mas propio para convencerlos de que la autoridad del Papa no estaba fundada sobre la palabra de Dios. De este modo aquel príncipe, con toda la

dureza de su carácter imperioso, era alternativamente el juguete de sus aduladores y de sus propios estravíos. Gardiner que penetraba lo mucho que esta libertad favorecia á la propagacion de los nuevos errores, hizo lo posible para impedirla, pero sus esfuerzos fueron vanos contra la preocupacion de Enrique.

Al mismo tiempo Cromwel, esmerándose en apoyar su secta y su fortuna, propuso al rey una nueva esposa en lugar de Juana de Seymour, que murió al dar á luz al príncipe Eduardo, que reinó despues de Enrique. Estando Juana en los dolores de un parto cruel, dijeron al rey que era necesario resolverse á perder la madre ó el infante. La pasion de Enrique por esta tercera esposa estaba ya satisfecha, y así respondió sin detenerse: «Id y salvad el infante; que bastantes mugeres hay en el mundo, pero un hijo no se tiene cuando se quiere.» Cromwel puso los ojos en Ana de Cleves, que profesaba el luteranismo, pero pintándosela al príncipe como que reunia todas las cualidades propias para agradarle. Con este falso retrato se mostró el rey impaciente de su arribo, así que ella se puso presto en camino. Salió á recibirla hasta Rochester, sin darse no obstante á conocer, á fin de observarla con mas desembrazo; pero luego que la hubo visto tan diferente de lo que se la habian representado, concibió tan grande aversion, que no fué dueño de disimularla, y la manifestó con unas palabras que no permite la decencia trasladar aquí ni aun salidas de la boca de un rey. Sin embargo, obligándole el estado de sus negocios á ganarse los aliados poderosos de la casa de Cleves, sacrificó su gusto á su política. A lo menos aceptó esta cuarta esposa (1540), hasta hallar un momento oportuno de casarse con la quinta.

Esta dilacion no fué mas que de siete meses; y aun desde el instante en que Enrique

hubo consumado el matrimonio, no pensó mas que en romperle. Habia puesto los ojos en Catalina Howard, sobrina del duque de Nordfolk, y este señor se proponía aprovecharse de este enlace para perder á Cromwel, á quien detestaba. No podia ya ocultarse que este ministro, vicergerente de la supremacia, fuese uno de los principales fautores del luteranismo; y que en vez de cooperar con el rey á la persecucion de los herejes, autorizaba aun á aquellos que predicaban contra el famoso estatuto de los seis artículos. El duque hizo entender al rey que éste era el origen del público descontento, que ya no se debía disimular á su magestad, y que era de temer que el odio se estendiese insensiblemente del ministro al soberano. «Y aun cuando no se probasen, prosiguió, tantas otras malversaciones de que este ministro odioso es acusado por los pueblos, es mas que suficiente haber hecho perder á V. M. el afecto de una buena parte de sus vasallos, para que V. M. no retarde hacer un sacrificio tan importantísimo al reposo público.» Estos motivos, añadidos al resentimiento concebido contra el autor de un matrimonio detestado, hicieron inmediatamente resolver la ruina de Cromwel, el cual halló con esto su desgracia en el matrimonio del que habia esperado su apoyo y el de su secta. El duque de Nordfolk le acusó de alta traicion ante el Consejo, y recibió la orden de conducirlo á la torre fatal (1).

Buscóse no obstante un pretexto para hacer se declarase nulo el matrimonio del rey ante el parlamento y el clero. Estos dos cuerpos no eran inflexibles, y el arzobispo de Cantorbery que debia decidir, poseia en grado supremo las dos grandes habilidades que deseaba Enrique, la complacencia y el arte de manejarla. Alegóse que antes del

(1) Burn. l. 2, p. 387.

matrimonio del rey con Ana de Cleves, había un empeño entre esta princesa y el duque de Lorena, ambos menores de edad: empeño ciertamente que no había sido confirmado por las partes cuando llegaron á la edad conveniente, y que ni aun fué probado; pero se añadió que el rey se había casado á disgusto con la princesa alemana, y que la Inglaterra tenía interés en que el monarca tuviese muchos hijos, lo que no podía esperarse de semejante union (1). Pronuncióse, pues, la sentencia de nulidad, firmada despues por todos los eclesiásticos de ambas cámaras, sellada con el sello de los dos arzobispos del reino, y confirmada por el parlamento pleno. La princesa, cuyo amor al rey no era mayor que el que este la tenía, prestó su consentimiento de buena gana, y vino á ser, en lugar de esposa, hermana adoptiva de aquel reconocido opresor, y aun prefirió quedarse en Inglaterra á volver á la pequeña corte de Cleves, donde temia por otra parte que la pension de cuatro mil libras esterlinas que la señaló Enrique no fuese pagada tan puntualmente. Escribió además al duque, su hermano, que todo se había hecho con su beneplácito, y le rogó que viviese en buena armonía con el rey de Inglaterra. Inmediatamente despues casó Enrique secretamente con Catalina, y se tomó tiempo para declararla reina.

Los matrimonios de Enrique VIII debian todos ir acompañados de incidentes funestos. Cromwel, que llevaba ya seis semanas de estar preso, se lisongeó vanamente, durante este intervalo, de que el rey le perdonaria; pero fué victima de su propia crueldad, la cual, para allanar todos los obstáculos, le había hecho establecer la ley bárbara en cuya virtud las sentencias pronunciadas contra los delincuentes de lesa magestad, aunque ausentes y sin defensa,

(1) Act. publ. Angl. t. XIV, p. 719.

debían tener la misma fuerza que si hubiesen sido condenados despues de las defensas y de todos los procedimientos ordinarios. El rey, inmediatamente despues de su matrimonio, espidió una orden para que le cortasen la cabeza en la plaza que está delante de la torre. Como dejaba un hijo á quien amaba mucho, se abstuvo de todas las quejas que podrian perjudicarle, rogó á Dios en el cadalso por la prosperidad del rey, y declaró que moria en la Religion católica: confesion que los sectarios han interpretado á su favor, y que en el caso de que hubiesen juzgado bien, no seria mas que un equivoco vil y perjuro. Sus bienes no dejaron por esto de ser confiscados; despues de lo cual, el rey dió libertad á sus domésticos diciéndoles que buscasen mejor amo (1).

La sangre de Cromwel no fué la única que se derramó con motivo de este casamiento de Enrique. La reina Catalina y el duque de Norfolk, su tio, eran contrarios á los protestantes, los que sufrieron una persecucion harto viva para que dejara de alcanzar tambien al doctor Roberto Barnes. Este, sin embargo, se había captado la benevolencia del príncipe en la causa de su primer matrimonio, sobre el cual fué á tratar con los teólogos protestantes, á fin de obtener de ellos un dictamen favorable, y despues había sido enviado muchas veces á los príncipes alemanes para negociaciones importantes; mas nada de esto le valió, todo se olvidó, así por su audacia en predicar el luteranismo, como por la libertad con que se esforzó en impedir la desgracia de Ana de Cleves. Fué condenado al fuego, junto con otros dos clérigos casi tan famosos como él entre los mártires de la apostasia. A los católicos no dejó de tocarles su parte en los sangrientos sacrificios de estas bodas bárbaras; pues uno de ellos fué condenado á muerte

(1) Sander, t. 1, p. 196; Sleid. l. 13, p. 322.

por haber sostenido la autoridad del Papa; otros tres por haber negado la supremacia del rey, y el quinto únicamente por haber tenido correspondencia con el cardenal Polo.

Irritando así Enrique á todos los partidos sin distincion, tuvo al fin alguna inquietud, especialmente por sus provincias del Norte, donde crecía el número de los descontentos: temia que el rey de Escocia, Jacobo V, fuertemente adicto á la Santa Sede, suministrase socorros á los descontentos, y que este príncipe, que aunque sobrino suyo había sido desairado en varias ocasiones, se coaligase contra él con el Papa y el emperador. Por esto hizo todos sus esfuerzos para ganarle y empeñarle en romper con la corte de Roma. No logró su intento, y aun el rey de Escocia tuvo la generosidad de rehusar una conferencia que Enrique le propuso, sin temer el rompimiento que esta negativa no dejó de ocasionar poco despues entre los dos reinos. Jacobo V quiso cerrar toda entrada al error en sus Estados, persiguió á todos los novadores, sin escepcion, y no perdonó ni aun al anciano preceptor del príncipe, su hijo, Jorge Buchanan, buen historiador, buen poeta y uno de los hombres de mayor ingenio de su siglo. Pero Buchanan había tomado gusto á las nuevas doctrinas en sus frecuentes viages y en sus relaciones habituales con los novadores celebrados por su elegancia. Sus violentas invectivas contra los frailes le hicieron sospechoso, y fué preso por orden del rey. Advertido por su propia conciencia del peligro que corria, huyó por la ventana de su prision mientras que sus guardias dormian, y de este modo se libertó de la pena del fuego que sufrieron algunos otros sectarios presos con él. Deben causar poca estrañeza despues de esto los cuentos calumniosos que se hallan en su Historia de Escocia, sobre todo en cuanto á los hechos de los últimos tiempos.

B. del C., tomo XIX.—VI.—HISTORIA ECLESIASTICA.—Tomo IV.

En todas las obras de Buchanan; en general, cuando se trata del dogma y de la Iglesia, es preciso tener presente, segun el carácter con que le pinta Genebrardo (uno de los mas grandes prelados del mismo tiempo) que se leen las bufonadas é imposturas de un franciscano apóstata, de un truan desvergonzado, y de un poeta ateo (1).

Para concluir lo que toca á Enrique VIII en el periodo que estamos recorriendo, añadiremos que su quinto matrimonio no le salió mejor que los precedentes. Cuando parecia mas contento con su nueva esposa, vino el arzobispo de Cantorberi á emponzoñar su alegría con la relacion que le hizo de las costumbres de esta princesa. Pues no solamente se la acusaba de haber tenido una vida disoluta antes de su matrimonio, sino de haberla continuado despues que era reina. Denunciáronse los culpables, de los cuales uno había entrado en la habitacion de la princesa á las once de la noche y no había salido de ella hasta las cuatro de la mañana; y aun tros dos estaban todavía mas positivamente sindicados de sostener un comercio torpe con ella. Presentáronse diferentes testigos oculares, se interrogó á los culpables, que dijeron mas de lo que se queria saber; y la misma reina confesó su falta de conducta antes del enlace, protestando, sin embargo, que siempre vivió bien desde que era esposa del rey. Se juntó el parlamento, y en vista del informe de los comisionados, en que declararon estar suficientemente probadas las acusaciones, se pronunció sentencia capital contra la reina y sus cómplices, la que fué despues confirmada por el rey, y en fin, ejecutada en la plaza de la Torre, donde Catalina fué degollada públicamente (1542). Despues de Catalina Howard, Enrique tomó todavía por esposa á la intrépida Ca-

(1) Spond. ad ann. 1539, n. 7.

talina Parr, viuda de Newil Latimer, mujer de espíritu, de buena conducta, pero muy inclinada á las novedades en materia de Religion, lo que faltó poco para esponerla á la misma suerte que tuvieron las muchas que la habian precedido en aquel trono resbaladizo. Sin embargo, como era muy suave, insinuante, llena de atenciones y de una flexibilidad de carácter que le hacia retroceder inmediatamente cuando se habia adelantado con exceso, aunque muchas veces vaciló en la orilla del precipicio, tuvo á lo menos la felicidad de ver morir al tirano antes que este llegase á aquel punto de disgusto, en que todas las gracias y todo el arte de su sexo no hubieran podido salvarla.

No era solo en Inglaterra donde se multiplicaban los crímenes con los errores: apenas se descubrian vestigios de la antigua Religion en Alemania, donde los luteranos y anabaptistas, divididos en muchas sectas contrarias, en nada se mostraban acordes mas que para combatir la fé católica. La Suiza, el Piamonte, la Saboya y todos los países circunvecinos estaban inficionados de los errores de Zuinglio y Oecolampadio, juntos á los de los valdenses; á su vez el contagio de Ginebra iba penetrando mas y mas cada dia en las provincias de Francia; y no habia region, sin exceptuar la misma Italia, en que no se propagase el veneno, desde que Calvino le habia llevado á la corte de Ferrara. En tan tristes circunstancias conoció el Vicario de Jesucristo la necesidad que tenia la Iglesia de un socorro extraordinario. Supo al mismo tiempo que los discípulos de Ignacio, empleados ya en las principales ciudades en virtud de una aprobacion verbal, renovaban por todas partes el primer espíritu del cristianismo. Dos de ellos en fuerza de las vivas instancias de Juan III, rey de Portugal, se habian encaminado á este reino, de donde debian partir hasta las estre-

midades de las Indias, para estender allí el reino de Jesucristo. Sus trabajos, desde los primeros dias, les adquirieron en Lisboa el sobrenombre de apóstoles, que sus sucesores han conservado allí por largo tiempo; y se los tuvo por tan útiles, que los siervos de la fé creyeron hacer á los indios un sacrificio bastante generoso, dividiendo estos dos apóstoles entre la India y Portugal. En su consecuencia, Simon Rodriguez fué retenido en este reino, y Francisco Javier partió para el Oriente (1541).

Sin embargo de la confirmacion ó aprobacion auténtica y solemne del nuevo instituto, experimentaba este grandes dificultades. Paulo III, aunque inclinado á darle una existencia legal é inalterable, no quiso resolverse por sí mismo, y encargó á tres cardenales el exámen del instituto. El primero, llamado Bartolomé Guidiceioni, gran teólogo, gran canonista, y de tan distinguido mérito que, cuando murió, dijo el Papa que su sucesor habia muerto antes que él, era tan poco propenso á nuevas instituciones religiosas, que aconsejaba extinguir algunas de las antiguas y reducir las todas á cuatro. Declaró pues, desde luego que, de cualquiera naturaleza que fuese el instituto de que se trataba, no debia aprobarle la Iglesia. Su autoridad llevó tras sí á sus dos cólegas, y aun él mismo estuvo bastante tiempo sin dignarse de leer siquiera el memorial que se le habia remitido. Habiéndole en fin leído, sintió en sí una mudanza tan súbita, que él mismo quedó admirado, y no dudó que Dios fuese el autor de ello. Sin embargo, repitió que su dictámen era siempre en general que no se debian instituir nuevas órdenes; pero añadió, que ésta que se le presentaba, le parecia necesaria para remediar los males urgentes de la cristiandad, y especialmente para contener el curso de las heregias que se esparcian por toda Europa (a). Los otros dos

(a) Mas si tan poderoso refuerzo recibieron los

cardenales volvieron á conformarse con su dictámen, y el Sumo Pontífice, por una bula de 27 de setiembre de 1540, aprobó esta nueva orden bajo el título de Instituto de clérigos regulares de la Compañía de Jesus (1). Les permitia por la misma bula hacer constituciones conforme las juzgasen mas oportunas para su perfeccion particular, para la salud espiritual del prójimo y la gloria de Dios. Limitó sin embargo el número de profesos á sesenta, pero abolió esta restriccion dos años despues; y el interés del mundo cristiano, como lo declara en su segunda bula, fué el que le obligó á esta mudanza. El mismo año Paulo III aprobó tambien el hospital de huérfanos y de arrepentidas, fundado en Bérgamo por Gerónimo Emiliano, senador de Venecia, de una eminente piedad. En breve se edificaron otros muchos sobre este modelo, y el Papa, despues de haberles hecho elegir un superior, les concedió muchos privilegios.

Luego que el instituto de la Compañía de Jesus tuvo la confirmacion de la Santa Sede, eligieron por superior general al santo fundador, á pesar de cuanta resistencia pudo hacer su modestia; despues de lo cual los primeros jesuitas, junto con su maestro, hicieron la profesion solemne (1541). Además de los votos ordinarios de pobreza, de

protestantes, dice el señor Lefuente en el tomo XII de su *Historia de España* hablando de las ventajas que los protestantes obtuvieron con la muerte del duque de Sajonia, de que hablamos ya en la pág. 370; mas si tan poderoso refuerzo recibieron los protestantes, otro no menos poderoso, aunque de muy diferente índole, iban á recibir los católicos. Contra los apóstoles de la reforma se levantaban nuevos apóstoles del catolicismo; á atajar el progreso de las novedades religiosas en el Norte de Europa acudia el Occidente de Europa resuelto á defender la antigua doctrina; contra el predicador alemán se alzaba un caballero español; al fraile agustino de Wictemberg se oponia un militar de Guipúzcoa; y frente del soberbio Martín Lutero se oponia con humilde audacia Ignacio de Loyola, que por este tiempo fundaba su *Compañía de Jesus*, tan famosa despues en la cristiandad y en el mundo. Laf. t. 12, p. 3, l. 4. (N. del R.)

(1) *ibid.* t. 12, p. 3, l. 4.

castidad y de obediencia, prometieron obedecer especialmente al Sumo Pontífice con respecto á las misiones, y enseñar á los niños la doctrina cristiana. Ignacio dispuso poco despues las constituciones de su Compañía, siguiendo el espíritu de la bula que la confirmaba.

Como los religiosos de esta orden tienen por fin, no solamente vacar á la salud y á la perfeccion de su alma, sino tambien emplearse con todas sus fuerzas en procurar la salvacion y adelantamiento espirituales del prójimo, escogió entre los egercicios de la vida contemplativa y de la activa, lo mejor de una y otra, y se esforzó en combinarlos de tal manera que en vez de perjudicarse se ayudasen mutuamente. Tomó de la primera la oracion mental, el exámen frecuente de conciencia, el uso habitual de los Egercicios, la lectura de las santas Escrituras, la frecuencia de los sacramentos, el silencio y el recogimiento, el egercicio de la presencia de Dios; en una palabra, todas las prácticas mas propias para formar al hombre interior. De la vida activa ó apostólica tomó los sermones y las exhortaciones, la catéquisis ó instrucciones en la doctrina cristiana, las misiones á los cristianos y á los infieles, la controversia con los herejes, las conferencias devotas con las gentes del mundo, la visita de los hospitales y de las cárceles, la direccion de las conciencias, y muy particularmente la instruccion de la juventud, como el medio mas eficaz para restablecer las costumbres, haciendo suceder una generacion pura á las ya corrompidas por la desgracia de los tiempos y endurecidas por una larga serie de hábitos viciosos. A fin de atraer el mayor concurso á las escuelas de la Compañía, estableció que con las reglas de la piedad se enseñarian en ellas gratuitamente las ciencias ordinarias.

Debiendo de esta suerte tratar con todo